

BASES DE LA CAMPAÑA PREZIO “JXTUE”

COMPAÑÍA ORGANIZADORA

Los organizadores de la presente promoción son la Asociación de Comerciantes de Azpeitia BERTAN, la Asociación de Comerciantes de Azkoitia HERRIXEN y la Asociación de Comerciantes de Zestoa ZESTOA ZURETZAT.

OBJETO

El objeto de la misma es fomentar el consumo en los comercios de las localidades de Azpeitia, Azkoitia y Zestoa.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la campaña todas las personas físicas que realicen compras en los comercios adheridos a la promoción de esta campaña.

DURACIÓN

La promoción se iniciará en los comercios adheridos a partir del 5 de octubre, según el horario de apertura de cada comercio. A su vez, la promoción terminará el día 25 de octubre, según el horario de cierre de cada comercio.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El concurso consistirá en acertar o acercarse lo máximo posible (sin pasarse del importe exacto) al precio justo de un escaparate. Cada municipio contará con un escaparate propio, ubicado en las siguientes direcciones:

Azpeitia: Oficina de la Caja Rural en Azpeitia (Foru Ibilbidea, 10).

Azkoitia: Oficina de la Caja Rural en Azkoitia (Kale Nagusia, 69).

Zestoa: Local situado en Portale Kalea, 5, en Zestoa.

Los escaparates estarán compuestos por todos los elementos expuestos, a excepción de los soportes de exposición, las etiquetas de los comercios donde han sido adquiridos los productos y los elementos publicitarios de la campaña. El listado exacto de los productos y el precio justo del escaparate se darán a conocer junto al ganador. El precio justo será una cifra con dos decimales.

Las personas físicas que realicen compras en los comercios adheridos a la promoción de esta campaña dentro del periodo de duración de la misma, recibirán boletos en los cuales aparecerá un código único necesario para poder participar en el concurso.

Cada cliente recibirá, en función del importe de la compra realizada, el número de boletos que se detalla a continuación:

IMPORTE DE LA COMPRA	NÚMERO DE BOLETOS
Menos de 20€	1
Entre 20€ y 60€	2
Más de 60€	3

Para participar en el concurso, los clientes que hayan obtenido el boleto deberán entrar en la web www.preziojustua.eus, donde deberán seleccionar el municipio donde han realizado la compra que les ha hecho obtener el boleto y deberán rellenar un formulario con el que completarán su participación en el concurso aportando sus datos y proponiendo el precio del escaparate correspondiente.

Los clientes que acierten el precio justo de cada escaparate, se llevarán el premio. En caso de que en el caso de algún escaparate ningún participante acierte el precio justo, el ganador será el que más se aproxime sin pasarse al precio justo de ese escaparate.

En caso de empate, bien acertando el precio justo o bien acercándose lo máximo sin pasarse, el premio se dividirá entre todos los ganadores. Para ello, la organización realizará un sorteo que determinará el orden de los ganadores que irán seleccionando uno a uno y alternándose los productos que quieren.

Se identificarán dos ganadores suplentes por cada escaparate que serán los dos siguientes que más se hayan acercado al precio justo de ese escaparate, sin pasarse. En caso de que los primeros premiados no acepten el premio, se les ofrecerá a los ganadores suplentes.

PREMIO

El premio objeto de la presente promoción será cada uno de los escaparates del cual hay que acertar el precio.

Los escaparates estarán compuestos por todos los elementos expuestos, a excepción de los soportes de exposición, las etiquetas de los comercios donde han sido adquiridos los productos y los elementos publicitarios de la campaña. El listado exacto de los productos y el valor total de los escaparates se darán a conocer junto a los ganadores.

EL GANADOR O LOS GANADORES

La organización contactará por teléfono con los ganadores para informarles del premio. Los ganadores dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde el primer contacto para rechazar o aceptar, por escrito, el premio obtenido y las condiciones en las que se ofrece. Para la aceptación del premio, los ganadores deberán aportar nombre completo, teléfono, DNI y dirección.

Los ganadores, una vez aceptado el premio, se harán cargo de recoger el premio entero en un plazo de 10 días. A su vez, se harán cargo de los gastos de logística que pudiera ocasionar la recogida del premio.

Si en el plazo señalado desde la comunicación a los premiados estos no aceptasen el premio, se efectuará la comunicación al segundo suplente, y si éste tampoco lo aceptara se les propondría a los sucesivos suplentes en igual plazo. Si siguiendo este procedimiento se agotaran los suplentes sin que se aceptaran el premio, éste quedaría declarado desierto.

EXCLUSIÓN

Los organizadores se reservan el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación.

Al mismo tiempo, los organizadores se reservan el derecho de eliminar y/o retener las participaciones a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Los organizadores pretenden que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación del participante de la promoción.

DATOS PERSONALES, AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN

BERTAN, HERRIXEN Y ZESTOA ZURETZAT, de conformidad con el Reglamento general de protección de datos, se reservan el derecho de poder utilizar los Datos de Carácter Personal que los participantes faciliten en esta campaña en los comercios de su municipio correspondiente para ser utilizados con fines publicitarios en futuras campañas de la asociación.

La simple participación en el concurso rellenando los boletos supone la aceptación expresa de las presentes bases.

Los participantes que resulten ganadores de este concurso promocional, autorizan expresamente a BERTAN, HERRIXEN Y ZESTOA ZURETZAT a difundir, en los medios que cada Organizador estime conveniente, su nombre y apellido completo, fotografías y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta promoción a través de Facebook, Twitter, Instagram, Blog corporativo o cualquier otra plataforma en la que tenga presencia cada Asociación, y/o en la forma en que cada Organizador disponga, sin que con dicha utilización y difusión se produzca intromisión alguna en el ámbito protegido por la Ley 1/1982 de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por tal reproducción o utilización.

BERTAN, HERRIXEN Y ZESTOA ZURETZAT se reservan el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES

1.- Identificación: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. o pasaporte).

2.- Derecho de exclusión: BERTAN, HERRIXEN Y ZESTOA ZURETZAT se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

3.-Premios: Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores, a no ser que el comercio donde haya sido comprado el artículo concreto que se quiera cambiar, alterar o compensar así lo autorice explícitamente.

El premio que se otorga por sorteo es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiera aceptar el premio, o renunciase al mismo, la organización procedería a designar el siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

Igualmente, BERTAN, HERRIXEN Y ZESTOA ZURETZAT no serán responsables en caso de que por imposibilidad o descuido los ganadores no retiren el premio dentro del periodo de caducidad de los productos que contiene el escaparate.

Al aceptar el premio, los ganadores asumen todos los gastos en los que incurra, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

Aceptación de las bases: Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la compañía organizadora.

Las siguientes bases serán publicadas en la web www.preziojustua.eus.

Modificaciones y/o anexos: BERTAN, HERRIXEN Y ZESTOA ZURETZAT se reservan el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en los mismos medios de difusión de las presentes bases.

Legislación aplicable: Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases.